



*Acuerdo de 26 de enero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se autoriza la **participación de la Universidad en la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento.***

El Alcalde de Zaragoza, presidente de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, se ha dirigido al Rector invitando a la Universidad de Zaragoza a incorporarse al Patronato de la misma.

La asociación tiene como fin, entre otros, impulsar el avance de la Sociedad del Conocimiento en Zaragoza en todos los ámbitos de la vida ciudadana; difundir la cultura y el conocimiento científico en todos los sectores sociales, especialmente entre los jóvenes; y contribuir al desarrollo científico y tecnológico de Zaragoza.

Su Patronato está presidido por el alcalde y de él forman parte el vicealcalde y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, un representante de cada grupo municipal, cuatro representantes de empresas que participan y financian el proyecto (Telefónica, Ibercaja, Caja Inmaculada y Veolia) y cuatro científicos a título personal (Luis Oro, vicepresidente primero del Patronato; Mateo Valero; Félix Ynduráin y Aurelia Modrego).

La incorporación de la Universidad de Zaragoza a dicha Fundación no implica ningún compromiso de aportación económica.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha Fundación.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.